



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO- ABRIL DE 2015-**

A. PRESENTACIÓN:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano.

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.*"

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

De la misma forma, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962 de 2005, Decreto 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Acuerdos 62 de 2002 del C.S.U, Acuerdo 12 de 2012 y sus modificaciones del C.S.U. y el Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia; así como las Resoluciones 0691 de 2008 y 091 de 2010 expedidas por la Rectoría de ésta Alma Mater, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y varias Circulares Internas sobre asuntos relacionados.

B. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la Universidad de la Amazonia, empleando la metodología definida en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*".



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministradora@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

C. ALCANCE:

El presente seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Control Interno, se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, con corte al 30 de Abril, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

D. MISIÓN: Artículo 5 Acuerdo 17 de 2007 del C.S.U.

La Universidad de la Amazonia, institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 para contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, postgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional, y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.

E. VISIÓN:

La Universidad de la Amazonia será una institución de educación superior en permanente acreditación social, reconocida y líder en la construcción, apropiación, adecuación, implementación y difusión de procesos académicos, científicos, investigativos y proyección a la comunidad; preferencialmente encaminados a la búsqueda del desarrollo humano sostenible de la región amazónica, de manera comprometida y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.

F. VALORES ÉTICOS:

Los valores Institucionales son la Honestidad, Sinceridad, Responsabilidad, transparencia, Equidad, Tolerancia, Solidaridad y Convivencia.

En ese sentido, se realizó seguimiento a las Acciones e Indicadores definidos en cada una de las tablas elaboradas y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la presente vigencia.

G. NORMATIVIDAD:

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones."



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministradora@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

Decreto

2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia ""Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993 del C.S.U., y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia".

Acuerdo 12 del 14 de Noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado mediante Acuerdo 03 de 2014 y Acuerdo 12 de 2014."

Resolución 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector de la Universidad de la Amazonia, "Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia."

Resolución 0910

del 06 de mayo de 2010 del Rector de la Universidad de la Amazonia "Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia."

Circular Interna 001 del 24 de julio de 2014, de la Oficina Asesora Jurídica, "Trámite y Atención del Derecho Fundamental de Petición -Directrices para la prevención del Daño Antijurídico".

Circular Interna No. 003 del 12 de noviembre de 2014, de Rectoría y Oficina Asesora Jurídica "Requisitos para revisión jurídica de convenios y contratos Interadministrativos".

Circular Interna 004 del 14 de noviembre de 2014 de Rectoría, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales "Requisitos y trámites de convenios y contratos Interadministrativos-Directrices para la prevención del daño antijurídico."

Circular Interna No. 005 del 19 de noviembre de 2014 de Rectoría, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Control Interno "Restricciones contratación pública en periodo electoral".

Circular Interna 065 enviada el 11 de noviembre de 2014, de Rectoría y Vicerrectoría Administrativa "Recomendaciones para contratación".



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° 147087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Circular 016 de 25 de marzo de 2015, de Vicerrectoría Administrativa, "Para supervisores de contratos y Ordenes Contractuales (Funcionarios Administrativos y Docentes), solicitud de cumplimiento de funciones".

Resolución 2319 de 08 de septiembre de 2014 del Rector de la Universidad de la Amazonia, "Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos y sugerencias en la Universidad de la Amazonia".

Resolución 1570 de 23 de octubre de 2006 del Rector de la Universidad de la Amazonia, "Por la cual se conforma el Grupo Interno Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano de la Universidad de la Amazonia".

H. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN:

Estrategia, Mecanismo, Medida, Etc.	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas					
			Ene-Feb	Abril	Agosto	Diciembre	Responsables	Anotaciones
Mapa de Riesgos de Corrupción	Elaboración del Mapa de Riesgos Anticorrupción						Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Contratista	Fue elaborado por el Abogado Wilfredo Parra Lozano, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 098 del 01/09/2014.
	Publicación página web Uniamazonia	X					Secretaría General, Plataforma ScienTI, Publindex, Suit y responsable publicaciones web.	Se publicó el 21/02/2015.
	Seguimiento Mapa de Riesgos Anticorrupción		X					



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Proceso y objetivo: De Información		X			Coordinadora Archivo Central e Histórico y Comité de Archivo	Del 17 septiembre al 07/10/2014 capacitación sobre manejo documental y su responsabilidad, 43 asistentes. El 06/04/2015 se envió oficio OACH-006, en el que se solicitó capacitación para el año 2015, en temas de gestión documental y atención al ciudadano, convenio con el Sena. Con oficio OACH-20 del 26/08/2014 se solicitó sistematización de correspondencia interna y externa y oficio OACH-033 del 09 de Octubre de 2014 solicitud de sistematización de Gestión documental. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Artículos 12 y 13 se envió el diagrama de flujo de gestión documental al DTI para su publicación y para el registro de Activos de Información se empezará con la información contenida en las TRD. Se continúa la gestión con el DTI.
	De recursos Financieros		X			Rectoría y Jefe División Financiera	Se ejecuta el presupuesto de acuerdo al objetivo del gasto, con el visto bueno del ordenador, para expedición del



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

						CDP.
	De contratación		X		Vicerrectoría Administrativa y Asesores Jurídicos	Actualmente cuatro (4) abogados integran el equipo de asesores en contratación. A la fecha se han realizado 59 contratos aplicando los procedimientos establecidos en el Acuerdo 12 de 2012 y sus modificaciones. Como medidas de prevención y cumplimiento en asuntos de contratación, la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, OACI y OARI, han emitido las circulares internas 003 de 12/11/2014, 004 de 14/11/2014, 005 de 19/11/2014 y 016 de 25/03/2015.
	De trámites y servicios		X		División de Servicios Administrativos y Oficina de PQRS	Actualmente está designado un funcionario para atender las PQRS que se realicen por medio electrónico en la plataforma de la página web de Uniamazonia, link Atención al Ciudadano.



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



Certificado N° 147087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Estrategia Antitrámites	Identificación de trámites		X			Grupo Interno Antitrámites y Atención efectiva al ciudadano	Actualmente por el SUIT se han implementado varios trámites y servicios en la página web de la Uniamazonia, link Portal del Estado Colombiano trámites y servicios.
	Priorización a trámites a intervenir		X			GIAA	Se tienen documentos implementados para ser expedidos por medio electrónico, pendiente la autorización del código de verificación.
	Racionalización de trámites: Actividades		X			GIAA	Resolución 1570/2006 Rectoría, conforme a la Ley 962 de 2005.
	a) Simplificación		X			GIAA	
	b) Estandarización		X			GIAA	
	c) Eliminación		X			GIAA	
	d) Optimización		X			GIAA	
	e) Automatización		X			GIAA	
Estrategia de Rendición de Cuentas	Diagnóstico proceso anterior		X			Oficina Asesora de Planeación	La evaluación del proceso anterior (Informe 2013) se encuentra en la página web de la Uniamazonia, link Gestión Institucional, Control y rendición de cuentas, informes de gestión.
	Necesidad de información		X				
	Capacidad operativa y disponibilidad de recursos.		X				



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email vadministr@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Acciones de información por medios de comunicación masivos.		X			OAP y Proceso de Información y Comunicación	A la fecha se han emitido programas Institucionales: 175 de radio y 5 de Televisión. Boletines virtuales 35.
	Implementación		X				
	Ejecución						
	Evaluación de cada proceso						
	Elaboración del documento de rendición de cuentas		X			Oficina Asesora de Planeación en equipo con todos los procesos.	Se está elaborando el informe 2014, para luego determinar fecha de presentación. Se aplica la Resolución 0910 de 2010.
	Informe de rendición de cuentas						
	Evaluaciones internas y externas						
Mecanismos para mejorar atención al ciudadano	Desarrollo Institucional para servicio al ciudadano		X			OAP, DTI, PROCESO ASEGURAMIE NTO DE CALIDAD	Aplicación de lo dispuesto en la Resolución 2319 de 2014, Circular 001 del 24/07/2014 de la Oficina Asesora Jurídica, Ley 962/2005 y Decreto 019 de 2012. Igualmente se está estructurando la forma de medir la satisfacción del estudiante y ciudadanía con respecto a trámites y servicios. La Oficina Asesora Jurídica envió oficio OAJ-400 el 05/12/2014 solicitando sistematizar y centralizar el registro de peticiones.
	Afianzar la						



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	cultura del servicio al ciudadano						
	Fortalecimiento de los canales de atención						

I. RECOMENDACIONES:

- Es pertinente que la División de Servicios Administrativos realice en forma permanente actividades de difusión de la Carta de Valores Éticos, a través de los medios de comunicación de que dispone la Institución o las estrategias que considere pertinentes. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2007 C.S.U.
- Es necesario el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012 en cuanto a la fecha límite de publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (31 Enero de cada año), debido a que para ésta vigencia fue enviado por la Oficina de Secretaría General el 20/02/2015 y publicado el 21/02/2015. Hasta la fecha 07/04/2015, no existe registro de publicación de las tablas del Plan de Acción y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015.
- Es pertinente la aplicación del Artículo 18 de la Resolución No. 2319 de 2014, y Resolución No. 0691 de 2008 Artículo 1 numeral 4.1 expedidas por la Rectoría, respecto a la ubicación de un buzón de sugerencias físico en las sedes y campus de la Universidad, para disposición de los particulares o usuarios.
- El Artículo 4 del Decreto 2641 de 2012 establece: "La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo." El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Universidad de la Amazonia debe ser elaborado previo análisis y verificación de las responsabilidades de cada dependencia de la Universidad, de tal forma, que **las responsabilidades establecidas en la tabla de actividades correspondan al área competente**, por tanto, es importante que se encuentren actualizados los procedimientos del SIGC y que para su estructuración se trabaje en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.
- Es importante que se realice la publicación del presupuesto aprobado para el año 2015 y la ejecución presupuestal mensual, en la página web de la Universidad de la Amazonia, link de Gestión Institucional.
- Que se establezca como actividad para los procesos de contratación, incluir en los pliegos de condiciones la convocatoria de las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social, conforme la Ley 850 de 2003, Artículo 1 inciso tercero.
- Actualizar el formulario electrónico que se encuentra en la página web de la Institución, conforme lo determinado en el Artículo 7 de la Resolución 2319/2014.



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Organización de la Oficina de Atención al Usuario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 Ley 1474 de 2011 y Resolución 0691/2008 Artículo 1 numeral 3.
- En la estrategia antitrámites es pertinente que se de aplicación a la Resolución No. 1570 de 2006, y se agilice el trámite de aprobación del código de verificación para la expedición de varios documentos por medio electrónico y se requiera a todas las dependencias de la Universidad para que reporten los tramites que realizan a la Coordinadora del SUIT. Igualmente verificar lo pertinente en el Decreto No. 019 de 2012.
- En el Plan de Acción para rendición de cuentas es necesario que se evalúe el objetivo "Generar incentivos para la rendición de cuentas" y se realice la capacitación a los estudiantes de las distintas instancias de la Universidad, ya que a la fecha no se ha efectuado.
- Adoptar medidas para la consolidación de todas las PQRS que se radican en las diferentes dependencias de la Institución, debido a que actualmente se registran en el informe semestral de PQRS únicamente las que ingresan por medio electrónico en la plataforma de la página web de la Universidad y las que relaciona la Oficina Asesora Jurídica mediante informe trimestral. Una posible solución es la implementación de la ventanilla única, con el fin de asegurar la existencia de un sólo registro y número de radicado para las comunicaciones, para facilitar el control y seguimiento a cada documento. La sistematización de la Gestión Documental debe agilizarse para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y Ley 594 de 2000 Título V Gestión de Documentos.
- Disponer de un registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con la Circular Externa No. 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial.
- Realización de encuestas u otra herramienta de medición de la satisfacción del estudiante y ciudadanos en lo referente a la atención adecuada, oportuna, trámites y servicios.
- En el fortalecimiento de los canales de atención es necesario tener en cuenta lo estipulado en el Plan de acción para la atención al ciudadano (año 2015) "Implementar protocolos de atención al estudiante en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de la Amazonia" e igualmente protocolos de atención al ciudadano en el Reglamento Interno de la Universidad.

Proyectó:	Fabio Beltrán Perdomo	Técnico Oficina Control Interno
Revisó:	Viviana Padilla Orozco	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Aprobó:	Viviana Padilla Orozco	Jefe Oficina Asesora de Control Interno



"Construimos Nación desde ésta Estratégica Región"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá

